

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

**2257<sup>a</sup>** SESION: 11 DE DICIEMBRE DE 1980

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2257) .....	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en Chipre: Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14275 y Add.1) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2257a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 11 de diciembre de 1980, a las 11 horas

*Presidente:* Sr. Donald F. McHENRY  
(Estados Unidos de América).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2257)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:  
*Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14275 y Add.1).*

*Se declara abierta la sesión a las 11.10 horas.*

### Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a la consideración del tema de esta sesión, en nombre del Consejo quisiera rendir homenaje al Presidente de este órgano para el mes de noviembre, Sir Anthony Parsons, representante del Reino Unido, por la forma tan distinguida y la competencia diplomática con que presidió las labores del Consejo durante el mes de noviembre.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en Chipre: Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/14275 y Add.1)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía en las que solicitan que se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Mavrommatis (Chipre), el Sr. Katapodis (Grecia) y el Sr. Kirca (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo recordar que durante las consultas celebradas esta mañana, los miembros del Consejo convinieron en que, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional, el Consejo invitara al Sr. Nail Atalay. Si no se formulan objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Atalay en virtud de dicho artículo.

*Así queda acordado.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen a su disposición el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1980 [S/14275 y Add.1]. Los miembros del Consejo disponen también del texto de un proyecto de resolución [S/14293] elaborado durante las consultas.

5. Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución. Si no se formulan objeciones, lo someteré ahora a votación.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 482 (1980)].*

*Un miembro (China) no participó en la votación.*

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra al Secretario General, quien desea formular una declaración.

7. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): He tomado nota de la medida que acaba de adoptar el Consejo al prorrogar por otros seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). La Fuerza continuará por tanto cumpliendo su indispensable función de ayudar a mantener la tranquilidad en la isla y crear las condiciones en que se realice mejor la búsqueda de una solución pacífica. Como ya lo he indicado, tengo la intención de hacer economías en este sentido, pero para ello necesitaré la cooperación de todas las partes interesadas y de quienes contribuyen con efectivos.

8. El Consejo también me pide que continúe mi misión de buenos oficios. En mi reciente informe al Consejo [S/14100 de 11 de agosto de 1980] suministré información acerca de la marcha de las conversaciones intercomunales, que se reanudaron el 9 de agosto y entraron en su fase sustantiva el 16 de septiembre. Desde entonces los dos interlocutores se reúnen casi todas las semanas y discuten en un ambiente constructivo y serio los cuatro temas que figuran en el programa: Varosha, medidas prácticas iniciales, aspectos constitucionales y aspectos territoriales.

9. Me propongo, como parte del ejercicio de mis buenos oficios, continuar manteniendo un contacto personal directo con las partes de tanto en tanto, con miras a examinar periódicamente la marcha de las conversaciones y, cuando sea adecuado, explorar los procedimientos que puedan facilitar la realización de las negociaciones.

10. Deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Hugo Gobbi, mi Representante Especial en Chipre, por el dinamismo y la consagración con que ha cumplido sus responsabilidades en los últimos meses. También deseo expresar nuevamente mi agradecimiento a los Gobiernos que proporcionan contingentes a la UNFICYP, así como a los contribuyentes financieros que hacen posible la continuación de esta operación.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Chipre, a quien concedo la palabra.

12. Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, para comenzar deseo hacerle llegar las más sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Sus bien conocidas cualidades y condiciones de diplomático le han ganado el respeto de todas las delegaciones y no tenemos dudas de que el Consejo, bajo su hábil dirección, cumplirá con éxito sus muy importantes funciones.

13. Las excelentes relaciones de que disfruta mi país con el suyo, que, junto con otras naciones amigas, ha contribuido a la búsqueda de una solución pacífica para el problema de Chipre, y la continua ayuda humanitaria de su país para aliviar la tragedia de los refugiados, constituyen para nosotros cuestiones de la mayor importancia.

14. También apreciamos mucho la forma exitosa como usted condujo las negociaciones que llevaron a la aprobación de la resolución 482 (1980).

15. De igual modo, deseo rendir homenaje al Presidente del Consejo para el mes de noviembre, el representante del Reino Unido.

16. También deseo dar a usted las gracias, Señor Presidente, y por su intermedio a todos los miembros del Consejo, no sólo por darme la oportunidad de diri-

girme a este órgano sino también por renovar, con el consentimiento de mi Gobierno, el mandato de la UNFICYP, cuya presencia sigue siendo absolutamente necesaria a fin de mantener las condiciones propicias para encontrar una solución de la cuestión de Chipre.

17. La resolución que se acaba de aprobar toma nota con satisfacción de que las partes han reanudado las conversaciones intercomunales; siguiendo la práctica bien establecida, me propongo decir unas palabras sobre esas conversaciones.

18. Actualmente ya se ha completado el tercer ciclo de las conversaciones y quizás el mayor logro ha sido el hecho de que durante todos esos ciclos ha prevalecido una atmósfera constructiva y cordial. Sólo se puede esperar que esa atmósfera, tan necesaria en las circunstancias, constituya también un buen augurio para su exitosa conclusión, puesto que sigue siendo un hecho innegable que la brecha entre las dos partes continúa tan profunda y amplia como al comienzo de reanudarse las conversaciones.

19. Hasta ahora el diálogo se ha limitado mayormente a la reiteración de posiciones y no ha habido progreso sensible sobre las importantes cuestiones de fondo, si bien hay ciertas señales de posible acuerdo en áreas limitadas.

20. Nos damos plena cuenta de que las conversaciones intercomunales pueden ser un proceso arduo y prolongado, y por ello tenemos que armarnos de mucha paciencia y buena voluntad, pero incluso la paciencia tiene límites.

21. Mi Gobierno ha declarado repetidas veces que no hará nada que afecte adversamente el proceso actual de negociaciones. Por consiguiente, hemos decidido aplazar el examen por la Asamblea General del tema 23, "Cuestión de Chipre", para el próximo período de sesiones, o sea el trigésimo sexto período, y de hecho la Asamblea tomó ayer una decisión en este sentido<sup>1</sup>.

22. Por cierto, hay que convenir con la declaración del Secretario General en el párrafo 52 de su informe, que dice así:

"Uno de los problemas a que los interlocutores deberán sin duda hacer frente en algún momento es la difícil cuestión de cómo y dónde iniciar las concesiones mutuas, que son la esencia de un proceso efectivo de negociación."

Por otra parte — y esto, presumo, incluye al Consejo — no hay que perder de vista el hecho de que hasta ahora toda "toma", mayormente en 1974, ha sido de nuestra parte y toda "daca", desde entonces, ha sido también de nuestra parte, y, como en todas las cosas, existen limitaciones pragmáticas incluso en el toma y daca.

23. Antes de concluir esta parte de mi declaración, deseo reiterar que tenemos el propósito de trabajar constante y consecuentemente hacia el objetivo deseado de arribar, mediante el proceso de negociación, a una conclusión satisfactoria de las conversaciones intercomunales basada en los acuerdos de alto nivel, incluso las prioridades allí detalladas, en las resoluciones de las Naciones Unidas y en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

24. Permítaseme decir ahora, pasando a los dos aspectos más graves y trágicos del drama de Chipre, o sea, el de los refugiados y de las personas desaparecidas, que confiamos en hallar los medios de lograr la solución urgente de estas cuestiones.

25. En especial con respecto a las personas desaparecidas, deseo decir que nos alientan los esfuerzos incansables del Secretario General realizados aquí, en Nueva York, en Nicosia y en otras partes para establecer el organismo de investigación que siga el rastro y dé noticias de estas personas, de conformidad con la resolución pertinente de las Naciones Unidas, así como nos alientan los esfuerzos que realiza en Ginebra el grupo competente de la Comisión de Derechos Humanos, y que pronto podrían resultar eficaces en ciertos sentidos.

26. Para concluir, deseo vivamente reiterar al Secretario General nuestro agradecimiento y aprecio por sus continuos y dedicados esfuerzos por llegar a una solución satisfactoria de todos los aspectos del problema de Chipre. Nuestro agradecimiento también se dirige a sus colaboradores, los Sres. Urquhart, Pérez de Cuéllar, Gobbi, Sherry, Gorgé, Picco y Silva, que también han realizado una gran labor.

27. Nuestro agradecimiento también corresponde al Comandante y a los oficiales y soldados de la UNFICYP por haber cumplido sus obligaciones de manera ejemplar.

28. Por último, no menos importante, deseo dar las gracias a los países que no sólo suministran contingentes para la UNFICYP, sino que además se hacen cargo de una parte desproporcionada del costo correspondiente. Mi reunión con los representantes de estos países, que tuvo lugar ayer, sobre cuestiones de interés común, me dio otra oportunidad de expresarles nuestra gratitud.

29. Una palabra final de agradecimiento debe ir igualmente a todos los países que contribuyen a la Cuenta Especial de la Fuerza.

30. Confiamos todos en que cuando nos reunamos dentro de seis meses tenga yo mucho positivo que informar. Ello sólo exige la voluntad política de transacción y de rectificación de las ilegalidades del pasado inmediato.

31. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Grecia, a quien doy la palabra.

32. Sr. KATAPODIS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo comenzar mi declaración ofreciéndole mis más sinceras felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Nuestras felicitaciones se dirigen asimismo al Presidente saliente, Sir Anthony Parsons. También deseo agradecerle a usted, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, la oportunidad que se me brinda de participar en el presente debate.

33. El Gobierno griego ha convenido con la decisión de renovar el mandato de la UNFICYP hasta el 15 de junio de 1981. Al hacerlo, tenemos conciencia de los acontecimientos ocurridos en los meses recientes, que dan lugar a abrigar esperanzas. Las conversaciones comunales, tal como se habían dispuesto en el acuerdo de alto nivel del 19 de mayo de 1979 [S/13369, párr. 51], finalmente se han reanudado. Se han realizado tres series de conversaciones, que cubren los cuatro aspectos del problema. Aunque hasta ahora los resultados no parecen ser muy importantes, el ambiente general ha sido bueno. Ello es fundamental para el éxito definitivo de las conversaciones porque, en último análisis, todo acuerdo viable depende de las relaciones entre las dos comunidades y sus representantes. Los grecochipriotas y los turcochipriotas viven juntos desde hace siglos y continuarán viviendo juntos. Sólo pueden hacerlo dentro de la cooperación y la confianza mutuas. Indudablemente, han estado divididos en el pasado lejano y reciente por fricciones, sospechas y hostilidades que han dado lugar a recriminaciones recíprocas. Por lo tanto, es muy importante asegurar un buen comienzo. Las negociaciones intercomunales constituyen el mejor — si no el único — medio para lograr esto. En su forma actual, bien pueden convertirse en la última oportunidad para lograr una solución aceptable para todos los interesados.

34. Mi delegación ha declarado a menudo su posición en lo que se refiere a lo que se conoce como el problema de Chipre, por lo que sería casi superfluo repetir nuestras opiniones. La esencia del problema consiste en la aplicación de los principios fundamentales de la Carta, que han sido reafirmados en una larga serie de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Todas esas resoluciones destacan la necesidad de respetar la soberanía, la integridad territorial, la unidad constitucional y la no alineación de la República de Chipre y piden la retirada de todas las tropas extranjeras de ocupación, como también el regreso de todos los refugiados a sus hogares. Estos principios son tan evidentes y universalmente aceptados que resulta realmente sorprendente que no hayan sido aplicados hasta ahora. Esperemos que, como ya lo he dicho, las actuales conversaciones entre las dos comunidades, bajo los auspicios del Secretario General, conduzcan en un futuro no muy lejano a este objetivo tan deseable.

35. Igualmente deseo reiterar nuestra preocupación por el hecho de que hasta ahora no haya sido posible, debido a la falta de cooperación de una de las partes,

esclarecer la situación de unas 2.000 personas desaparecidas en Chipre, algunas de las cuales son de nacionalidad griega.

36. Como en anteriores ocasiones, mi delegación se siente obligada a expresar su profundo agradecimiento a todos aquellos que, en diversas funciones, trabajan para lograr una solución equitativa del problema y mantener la paz y la calma en la desafortunada isla de Chipre. El Secretario General no ha escatimado esfuerzos en la realización de esta noble tarea. Se encuentra asistido por colaboradores muy experimentados y dedicados, los Secretarios Generales Adjuntos Sres. Pérez de Cuéllar y Brian Urquhart, y por un personal muy capaz, al igual que por su Representante Especial en Nicosia, Sr. Hugo Gobbi. El Comandante, los oficiales y la tropa de la UNFICYP realizan una espléndida labor, por la cual se han ganado la gratitud de todos los chipriotas. Los países contribuyentes en soldados y dinero también brindan una gran ayuda para crear las condiciones que faciliten el logro de una solución definitiva. No es necesario decir que la presencia de la Fuerza en la isla no debe ser considerada como un sustituto para tal solución.

37. Otro año de tirantez y torbellinos internacionales está a punto de terminar. Como el programa de las Naciones Unidas se encuentra cada vez más sobrecargado con cuestiones urgentes y difíciles, deseamos fervientemente que uno de los más antiguos problemas del período de la posguerra encuentre finalmente una solución que ayude a restañar las heridas del pasado y a lograr la paz y el entendimiento en la antigua tierra de Chipre, la isla de Afrodita.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador en mi lista es el Sr. Nail Atalay, a quien el Consejo ha dirigido una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y pronunciar su declaración.

39. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo agradecerle a usted y a todos los miembros del Consejo el haberme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra.

40. En nombre de mi Gobierno y en el mío propio, aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, sin cuyos constantes e incansables esfuerzos no se hubieran reanudado las conversaciones intercomunales ni proseguido satisfactoriamente. Nuestra gratitud también va dirigida a su personal en la Secretaría y sobre el terreno, como también al personal militar y civil que ha participado en los esfuerzos por encontrar una solución justa y perdurable para el problema de Chipre.

41. En agosto pasado, se logró a última hora el asentimiento de las dos comunidades nacionales — es decir, la turcochipriota y la grecochipriota — para reanudar las conversaciones intercomunales. El

asentimiento se logró merced exclusivamente a la paciencia, tenacidad y capacidad diplomática del Secretario General, Sr. Waldheim. Apreciamos debidamente los esfuerzos realizados en cumplimiento de sus funciones por los Secretarios Generales Adjuntos, Sres. Urquhart y Pérez de Cuéllar, sus colaboradores, Sres. Sherry y Picco, el Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Gobbi, y el Comandante de la Fuerza, General de División Quinn.

42. Hemos estudiado cuidadosamente el informe del Secretario General. Ese informe nos suministra una evaluación real de la situación imperante en Chipre en el momento actual. Observamos en especial que la situación en Chipre continuó siendo tranquila durante el período que se examina. Es importante destacar una vez más que Chipre ha conocido una tranquilidad continua sólo en los últimos seis años. Además, la opinión y los comentarios de mi Gobierno con respecto al informe del grupo de estudio de la Secretaría sobre la UNFICYP, que figura en anexo al citado informe, serán entregados al Secretario General en un futuro próximo.

43. El Consejo acaba de aprobar la resolución 482 (1980). En el tercer párrafo del preámbulo se hace nuevamente referencia al "Gobierno de Chipre". Esta referencia induce a error dado que los acuerdos de alto nivel del 12 de febrero de 1977 — Denktas-Makaros — [S/12323 de 30 de abril de 1977, párr. 5] y del 19 de mayo de 1979 — Denktas-Kyprianou — establecieron las bases para una república federal independiente, bizonal y bicomunal, y dispusieron la fusión de las dos administraciones separadas, es decir, la turcochipriota y la grecochipriota. Por lo tanto, la mención al "Gobierno de Chipre" en la resolución nos hace imposible aceptarla. Sin embargo, la resolución contiene dos elementos fundamentales y operativos.

44. Primero da a la UNFICYP un mandato por otros seis meses. El Gobierno del Estado Federado Turco de Kibris declaró su decisión de dar su consentimiento a la prórroga del mandato de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1981. Pero debo destacar una vez más lo que sigue, como dije en una declaración anterior:

"Si se mantiene a la UNFICYP en la isla sin que se altere su modo de proceder y sin que se revise su mandato actual, entonces nos tememos que esta situación producirá un interés creado en la continuación del *statu quo* en Chipre. Las circunstancias que prevalecen en la actualidad en la isla y el déficit crónico de las cuentas de la UNFICYP son factores que tienen influencia importante sobre el mandato de la Fuerza, tal como se definió originalmente en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad." [2230a. sesión, párr. 47.]

45. Segundo, la resolución pide que continúe la misión de buenos oficios del Secretario General en las negociaciones intercomunales. Mi Gobierno celebra y apoya calurosamente este pedido. No escatimaremos

esfuerzo alguno para ayudar a nuestro esforzado Secretario General en su elevada tarea tendiente al logro de resultados positivos y constructivos.

46. Por último, en nombre de mi Gobierno, quiero reiterar nuestra posición en el sentido de que el mejor enfoque para alcanzar una solución justa y definitiva de la cuestión de Chipre son las conversaciones intercomunales directas en un pie de igualdad, con los auspicios del Secretario General y de acuerdo con su declaración introductoria del 9 de agosto [S/14100, anexo].

47. Pero también deseo subrayar una vez más ante este órgano y en circunstancia tan importante que el requisito fundamental para una solución justa y duradera del problema de Chipre es la desaparición, aunque fuere gradualmente, de la desconfianza a que han dado lugar los trágicos acontecimientos del pasado y su reemplazo por un deseo creciente de cooperación entre las comunidades. Esperamos que los grecochipriotas demuestren ahora su deseo sincero de cooperar en forma productiva. Los turcos de Chipre siguen dispuestos a contribuir a la promoción de este sentimiento de confianza mutua.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Turquía, a quien doy la palabra.

49. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo permítame expresarle la gratitud de la delegación turca por la discreción y objetividad de que ha dado usted pruebas en el transcurso de las consultas realizadas sobre el tema que se examina.

50. Hubiera preferido estar en condiciones de no hacer uso de la palabra hoy, porque pienso que, para todos los interesados, el silencio hubiera sido la mejor actitud en vista del ambiente positivo y constructivo en que se desarrollan las negociaciones intercomunales en Chipre. Lo hubiera preferido porque nuestro deseo era evitar polémicas inútiles y acusaciones que sólo servirían para producir consecuencias negativas para la evolución de las negociaciones. Seguimos sintiendo este deseo. Sin embargo, no puedo menos que pensar que se hubiese podido ahorrar al Consejo las intervenciones de las partes directamente interesadas y adoptar un procedimiento similar al que aplicó ayer la Asamblea General<sup>1</sup>.

51. Apelo por tanto, a la indulgencia del Señor Presidente a fin de poner en conocimiento del Consejo algunas observaciones relacionadas con el informe del Secretario General y la resolución que acaba de aprobarse. Ruego a los miembros del Consejo, así como a todas las partes interesadas aquí presentes, que no las consideren como acusaciones ni como que se culpa a alguien.

52. El Secretario General ha calificado de calma la situación imperante en la isla durante el período que

abarca su informe, y da detalles de las reuniones celebradas en el contexto de las negociaciones intercomunales. El informe nos proporciona un balance objetivo y real de los acontecimientos producidos en los últimos seis meses. Si bien puede haber algunos detalles respecto de los cuales mi delegación tiene algunas dificultades, pienso que éste no es el momento de hablar de ello. Dicho esto, quiero manifestar una vez más nuestro profundo agradecimiento al Secretario General, quien ha logrado convencer a las comunidades turca y griega de la isla a reanudar sus negociaciones, las cuales constituyen, a juicio de mi Gobierno, la mejor forma de buscar una solución pacífica, justa y duradera para el problema de Chipre. Tomamos nota con satisfacción de las declaraciones positivas hechas por la parte griega en el mismo sentido. En consecuencia, mi Gobierno reitera su pleno apoyo al Secretario General en la misión de buenos oficios que realiza en Chipre y le asegura que sigue decidido a esforzarse por facilitarle esa tarea tan ardua.

53. En cuanto a la resolución que se acaba de aprobar, quiero presentar tres observaciones.

54. Mi primera observación se refiere al tercer párrafo del preámbulo, en el cual la referencia al Gobierno de Chipre no se ajusta a la verdad jurídica, ni a la realidad de hecho. Como Turquía ha tenido muchas oportunidades de explicar su punto de vista sobre esta terminología, me limitaré hoy a decir que nuestra reserva sobre ese párrafo sigue en pie y conserva toda su validez. Por lo tanto, quiero informar al Consejo que el apoyo que da Turquía a la aplicación de las disposiciones de esta resolución en Chipre sigue condicionado a la exclusión de ese concepto relativo al actual Gobierno de Chipre.

55. La segunda observación que deseo formular consiste en comunicar al Consejo que las distintas reservas y posiciones adoptadas por Turquía con respecto a la resolución anterior mencionada en la resolución también siguen teniendo validez.

56. Permítaseme formular una tercera y última observación. En opinión de la delegación turca, el texto de esta resolución no refleja en forma suficiente los acontecimientos de los últimos seis meses. En efecto, la aprobación de la penúltima resolución del Consejo sobre el mismo tema tuvo lugar en momentos en que no se habían reanudado todavía las negociaciones intercomunales. Por consiguiente, en ese momento era natural y aceptable que el Consejo invitase a las dos comunidades chipriotas a reanudar las negociaciones sobre la base del acuerdo de 10 puntos. Pero, en realidad, las negociaciones se reanudaron no solamente sobre la base del acuerdo de alto nivel del 12 de febrero de 1977 y del acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979, sino también sobre la base de la declaración introductoria del Secretario General del 9 de agosto, que se refiere a esos dos acuerdos y los completa con algunos elementos de importancia capital. Las negociaciones se desarrollan actualmente sobre la base de esta declara-

ción y no podía ser de otra forma. Por lo tanto, hubiese sido más ajustado a la realidad histórica y a la realidad diplomática hacer referencia en la resolución a la declaración introductoria del Secretario General. En consecuencia, la delegación turca interpreta el último párrafo del preámbulo y el párrafo 2 en el sentido que acabo de indicar, puesto que sabemos que el mantenimiento de la antigua redacción se debe únicamente a consideraciones prácticas de los miembros del Consejo y que el Consejo, habiendo tomado nota del informe del Secretario General, ciertamente está al corriente de este importante acontecimiento que, de hecho, ha permitido la reanudación y sigue permitiendo el desarrollo de las negociaciones intercomunales.

57. La resolución prorroga el mandato de la UNFICYP por seis meses más. Mi Gobierno acepta esta renovación, puesto que el Consejo ha sido informado oficialmente por el Sr. Nail Atalay, Representante del Estado Federado Turco de Kíbrís, del consentimiento de sus autoridades. Sin embargo, debo tomar nota de la declaración del Sr. Atalay, quien recalcó la necesidad de revisar el mandato de esta Fuerza, que proviene de 1964, para que se adapte a las circunstancias actuales y a las dimensiones decrecientes del problema.

58. Antes de terminar, permítaseme agradecer una vez más al Secretario General los esfuerzos incansables que despliega constantemente, con plena imparcialidad, en las actividades de las Naciones Unidas en Chipre. El Secretario General continúa mereciendo nuestra admiración por su tenacidad, su paciencia y su habilidad para realizar su labor relativa a la cuestión de Chipre. Mi Gobierno y yo personalmente le deseamos pleno éxito.

59. No quisiera terminar sin pronunciar unas palabras de agradecimiento por las contribuciones tan importantes y constructivas del Sr. Pérez de Cuéllar y del Sr. Brian Urquhart, Secretarios Generales Adjuntos, y de los Sres. George Sherry y Giandomenico Picco. Los esfuerzos del Sr. Hugo Gobbi, Representante Especial del Secretario General en Chipre, y los del Sr. Rémy Gorgé, su asistente, también son especialmente apreciados por el Gobierno turco.

60. Mi Gobierno expresa igualmente su agradecimiento a los Gobiernos de todos los Estados que han

contribuido y siguen contribuyendo a la UNFICYP. En la persona del General de División James J. Quinn, Comandante de la UNFICYP, quisiera dar las gracias y felicitar asimismo a los valientes oficiales, suboficiales y soldados de la Fuerza por los valiosos servicios que han brindado a la causa de la paz.

61. Desearía añadir, a propósito del problema de las personas desaparecidas, que gracias también a los esfuerzos del Secretario General se han realizado recientemente notables progresos en Nicosia a fin de establecer un procedimiento adecuado que sea aceptado por ambas comunidades. Quisiera recordar que sólo si trabajamos dentro de este marco será posible encontrar una solución satisfactoria a este doloroso problema.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Entiendo que el representante de Chipre desea hacer uso de la palabra y se la concedo.

63. Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve al responder a dos cuestiones planteadas por el representante de Turquía.

64. La primera se refiere al tercer párrafo del preámbulo de la resolución que se acaba de aprobar. Mi breve respuesta es, primero, que nos remitamos a los antecedentes y a las declaraciones que en el pasado hemos hecho en relación con ello, y segundo, mi misma presencia aquí en el carácter con el que actúo.

65. Por lo que se refiere a la segunda cuestión, es decir, la declaración introductoria del Secretario General, quisiera decir que un estudio detenido de esa declaración y del marco dentro del cual se formuló revela claramente su naturaleza.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*

---

NOTA

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 89a. sesión.